Municipio
de Yondó
Antioquia

ANÁLISIS DEL SECTOR Y ESTUDIO DEL MERCADO

Objeto:

CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.

PROCESO CONTRATACION DIRECTA

2025

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio de Yondó Antioquia

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presentará el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad conforme con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Es decir que todas las Entidades Estatales tienen la obligación de hacer el análisis del sector en sus Procesos de Contratación, indistintamente del régimen jurídico aplicable para adelantar el proceso de contratación y la consecuente aceptación de la oferta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YONDO procede con la elaboración de los Estudios del Sector para *CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.*

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con CONTRATACIÓN DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

Que el artículo 311 de la Carta Política consagra: "Al Municipio como entidad fundamental de la división política administrativa del estado le corresponde prestar servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus asociados y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes de la república."

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, para garantizar el cumplimiento de los cometidos estatales se hace necesario contar con el apoyo de personas naturales que en forma ocasional o transitoria presten sus servicios para coadyuvar a la Administración en su gestión.

Que el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, define los contratos de prestación de servicios como "(...) los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos solo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. El ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebraran por el término estrictamente indispensable (...)".

Que el literal h), numeral 4°, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, establece que: "Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos: (...) h) Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales;(...)".

Que, en aras de facilitar el acceso al ámbito laboral, de aquellas personas que recientemente han

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio de Yondó Antioquia

culminado un proceso formativo, o de formación profesional o de educación técnica, tecnológica o universitaria, se considera necesario incluir dentro de la tabla de honorarios categorías que permitan la contratación de aquellos tecnólogos, técnicos y profesionales que no cuenten con experiencia profesional así como aquellos que cuentan con la experiencia e idoneidad pero que su título es inferior a lo requerido para el servicio a prestar.

Se deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración del mismo, así:

Objetivos del análisis del sector

- Conocer el contexto en el cual los proveedores desarrollan su actividad.
- Conocer cómo y quienes pueden proveer los servicios requeridos.
- Conocer cuál es la mejor manera de satisfacer la necesidad de la entidad.
- Contemplar las perspectivas legales, comerciales, financieras, organizacionales y técnicas relacionadas con el proceso contractual.

Aunado a lo anterior y teniendo en cuenta la necesidad de la entidad mediante el presente estudio se revisan diferentes aspectos para contextualizar y conocer mayores detalles del sector en donde se enmarcan.

Por lo anterior y atendiendo a las recomendaciones dadas por la Agencia Colombia Compra Eficiente se procedió a recopilar la información necesaria sobre los aspectos generales del sector, estudio de la oferta y estudio de la demanda con el fin de obtener referentes que faciliten la consolidación de los estudios previos correspondientes. Para dicha recopilación de información se procedió a realizar consultas en el portal www.colombiacompra.gov.co, en donde se analizan los procesos relacionados con la contratación. Adicionalmente, se realizaron otras consultas en los motores de búsqueda de internet en donde se halló información de algunas firmas que ofrecen los servicios que la entidad requiere. Dicha información recopilada se constituyó en la base para los posteriores análisis de oferta y demanda, así como también para conocer los aspectos generales del sector. En el estudio de la oferta se logró consolidar una muestra de varias firmas que prestan servicios relacionados con el objeto contractual con las cuales se pudo verificar cuales son las actividades comerciales más frecuentes.

Para la elaboración del siguiente análisis se tomaron datos de las siguientes fuentes de información, departamento Nacional de Estadísticas (DANE), Colombia compra eficiente (SECOP), portal del Registro Único Empresarial Y Social De Cámaras De Comercio – RUES. Con el fin de analizar el suministrar los elementos y requerimientos Necesarios para garantizar la implementación de acciones que conllevan al apoyo de funcionamiento de la administración Municipal.

PERSPECTIVA COMERCIAL

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.

Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

División según la economía clásica

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio
de Yondó
Antioquia

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Sector terciario o sector de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.
Es indispensable aclarar que el tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización.

Dada la naturaleza del objeto del contrato, se ubica dentro del Sector terciario o de servicios, Ahora bien, La fuente de información que refleja este análisis de "Servicios – Segmento servicios que adjunto a continuación, fue realizado con un estudio de mercado y el análisis de algunas entidades que han utilizado estos servicios. El Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios, dependiendo de cada perfil requerido para satisfacer la necesidad.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO[1]

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión.

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 "Actividades de edición" que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios[2].

Adicionalmente la actividad *"Salud humana privada"*, se desagrega en las actividades *"Salud humana privada con internación"* y *"Salud humana privada sin internación"*, de manera similar las *"Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades"* se divide en *"Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center"* y *"Actividades de centros de llamadas (Call center)"*.

[1] Encuesta Mensual de Servicios – EMS – DANE
[2] Encuesta Mensual de Servicios – EMS – DANE

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio de Yondó Antioquia

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2024p / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	23,7	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,5	13,9	0,0	-0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,0	5,4	0,2	0,5
J	División 58	Actividades de edición	-4,2	-4,7	0,2	0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-6,6	-12,2	2,6	2,9
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,5	-5,2	0,0	0,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	-3,8	0,6	0,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamientos de datos	4,2	2,8	1,4	0,0
L	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7716, 7729, y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,8	0,4	0,2	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7020, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-22,6	-22,2	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	-4,8	-4,8	0,0	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de servicios, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,2	5,2	0,0	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	6,5	6,5	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	19,4	18,9	0,0	0,5
P	Grupo 855	Educación superior privada	6,8	6,3	0,0	0,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,8	12,1	0,3	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,0	9,3	0,7	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,2	10,0	-1,5	1,7

Fuente: DANE, EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024p / octubre 2023).

En octubre de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2023.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio
de Yondó
Antioquia

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024p / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Nivel académico
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (pp)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,8	-0,1	2,0	-1,0	--
G	División 55	Alquiler y servicios de hospedaje	-4,5	-0,6	-0,8	-3,0	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	0,5	-0,1	0,3	--
J	División 58	Actividades de edición	0,1	-0,2	-0,5	0,9	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,1	0,8	0,2	0,1	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,7	-0,7	2,1	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	-0,2	-0,6	0,4	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,1	-0,8	1,1	--
[illegible]	Sección L, División 68, Sección N, Divisiones 77 (7710), 7721 y 7730	Actividades inmobiliarias alquiler de maquinaria y equipo	1,6	-0,6	0,1	2,0	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, 73, excepto 7430	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-0,3	-0,9	1,8	--
N	Clase 7210	Publicidad	-1,0	1,0	-0,3	-1,7	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,1	-0,1	-1,0	1,2	-2,1
N	Clase 8130	Actividades de correos de formatos (Civil center)	0,1	-1,6	-1,1	2,8	--
N	División 82 excepto Clase 8230	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,4	-0,3	4,5	-0,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,8	-1,0	-1,7	5,5	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,8	1,0	0,3	-3,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-1,7	-0,5	-1,3	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otras actividades de entretenimiento y otros servicios	3,9	-1,8	0,3	5,5	--

Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2024p / octubre 2023)

En octubre de 2024, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2023.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio de Yondó Antioquia

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2024p / octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,7	8,2	5,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	13,7	9,0	4,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,0	5,4	5,0	- -
J	División 58	Actividades de edición	9,7	5,7	4,0	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	12,0	6,9	6,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	6,3	-0,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	0,1	0,5	-0,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,8	6,6	2,2	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	8,4	3,9	4,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales, científicas y técnicas	10,4	5,3	5,2	- -
M	Clase 7310	Publicidad	13,0	10,2	8,3	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo; seguridad e investigación privada; servicios a edificios	13,8	3,9	3,9	4,1
N	Clase 8129	Actividades de limpieza de fachadas (Cbi center)	2,7	2,1	2,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8299	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto cbi center	7,6	4,2	3,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	2,3	2,1	1,8	0,7
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	4,4	2,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	3,7	4,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,4	4,3	6,2	- -

Fuente: DANE, EMS
p: Cifra provisional
(PP): Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2024p / enero - octubre 2023).

En lo corrido de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2023.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio
de Yondó
Antioquia

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - octubre 2024p / enero - octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	8,8	0,1	11,4
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,9	-5,5	9,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,7	0,5	11,0
J	División 58	Actividades de edición	-2,4	-7,4	8,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-5,6	0,6	10,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,0	2,5	8,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-2,1	-5,8	8,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,6	-0,3	8,6
LMN	Sección L, División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,4	2,8	7,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,0	-5,4	10,5
M	Clase 7310	Publicidad	8,1	-0,03	15,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,8	-6,9	14,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-3,4	-8,4	7,9
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,2	11,6
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,5	-2,7	9,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	0,4	8,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	-9,6	10,3
S	Divisiones 90, 93, 94, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,6	-1,2	9,6

Fuente: DANE, EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2023 - octubre 2024p / noviembre 2022 - octubre 2023)

En el año móvil hasta octubre de 2024, doce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2023.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio de Yondó Antioquia

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2023 - octubre 2024[P] / noviembre 2022 - octubre 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total[*]	Salarios[**]
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	24,5	0,8	13,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,0	-8,8	9,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	0,7	11,1
J	División 58	Actividades de edición	-0,3	-8,1	9,1
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-8,8	1,1	9,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,6	-2,8	8,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,7	-6,2	8,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	6,7	-0,4	8,7
L,N	Sección L, División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	6,7	3,9	8,8
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,2	-4,6	10,8
M	Clase 7310	Publicidad	5,6	0,7	14,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,7	-7,0	14,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,1	-9,3	8,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	0,04	11,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,4	-2,4	8,9
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	12,3	1,3	8,6
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	-0,3	10,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,7	-0,9	10,2

Fuente: DANE, EMS
[P] Cifra provisional
[*] Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal
[**] Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Almacenamiento y actividades complementarias al transporte

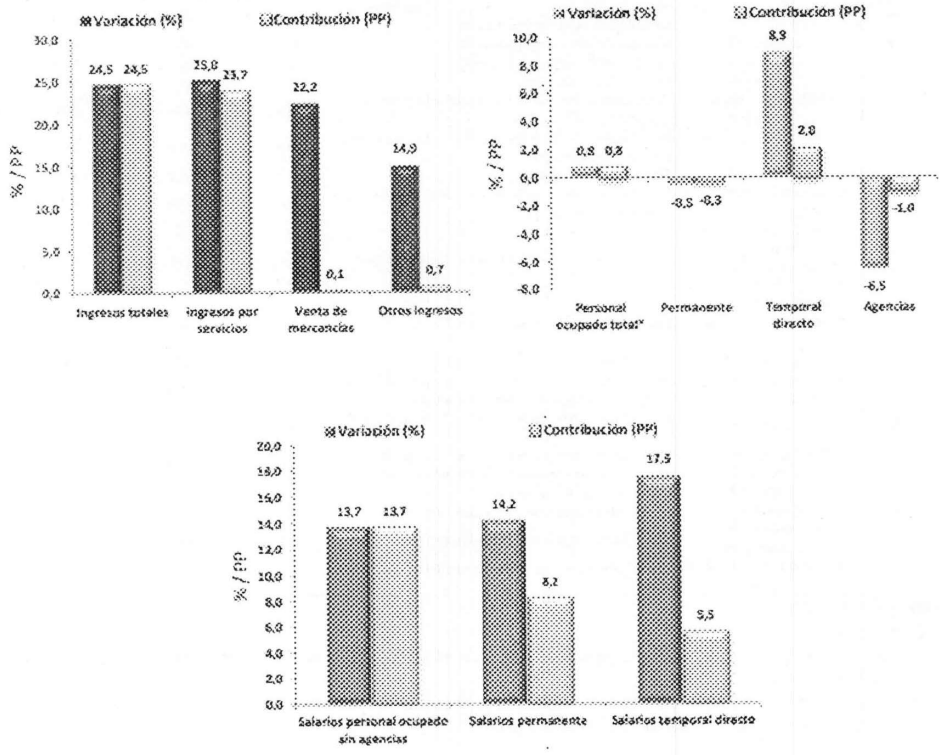
Variación anual: octubre 2024p / octubre 2023

En octubre de 2024, los servicios de almacenamiento y actividades complementarias al transporte registraron un crecimiento de 24,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0,8% y los salarios registraron un incremento de 13,7%, en comparación con octubre de 2023.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio
de Yondó
Antioquia

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
Total nacional
Octubre 2024[p]



Fuente: DANE, EMS
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación anual

En comparación con el mismo mes de 2023, en octubre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 24.5%, que se explica por el incremento de 25.0% en los ingresos por servicios, de 14.9% en otros ingresos operacionales y de 22.2% en la venta de mercancías.

En octubre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 0.8%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 8.9% en el personal temporal directo. Por su parte, el personal contratado a través de agencias presentó una disminución de 6,5% y el personal permanente de 0,5%.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

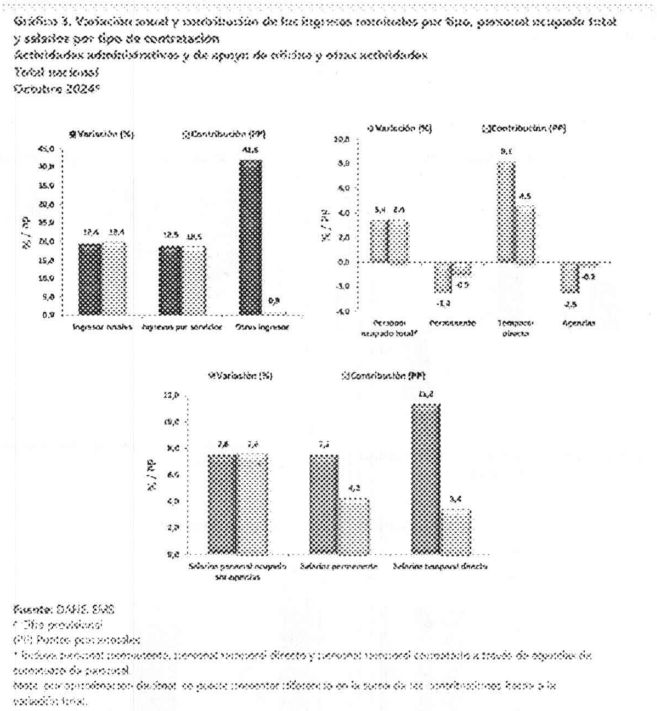
Municipio de Yondó Antioquia

Mientras que los salarios en octubre de 2024 presentaron un aumento de 13,7%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 14,2% en los salarios del personal permanente y de 17,5% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades

Variación anual: octubre 2024p / octubre 2023

En octubre de 2024, los servicios de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades registraron una variación positiva de 19,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 3,4% y los salarios registraron un aumento de 7,6%, en comparación con octubre de 2023. (Gráfico 3).



En comparación con el mismo mes de 2023, en octubre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 19,4%, que se explica por el incremento de 18,9% en los ingresos por servicios y del 41,8% en otros ingresos operacionales.

En octubre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 3,4%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 8,1% en el personal temporal directo. En contraste, el personal permanente presentó una disminución de 2,4% y el personal contratado a través de agencias de 2,5%.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio
de Yondó
Antioquia

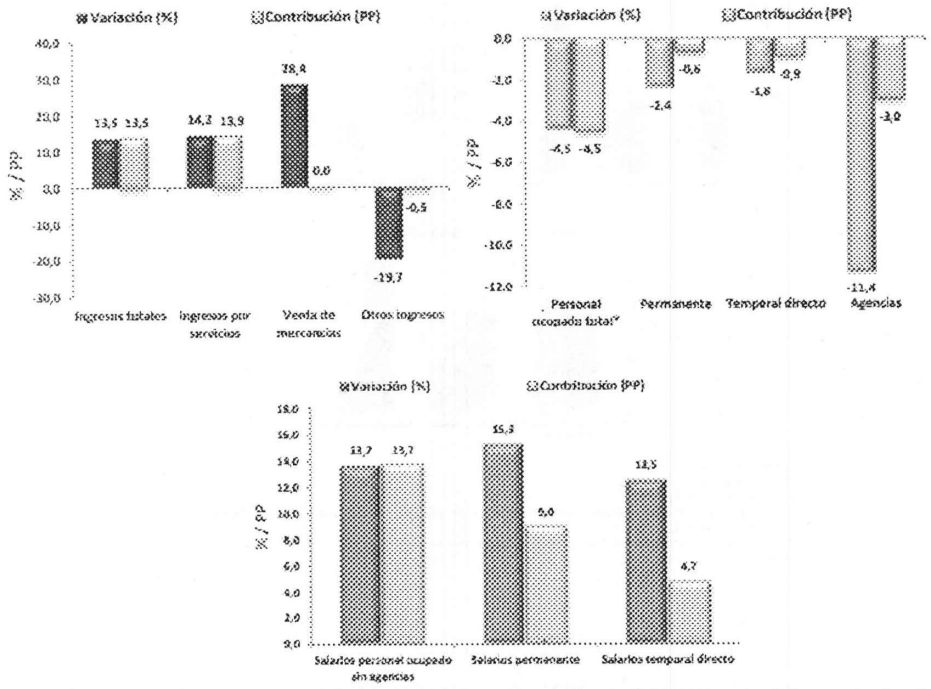
Mientras que los salarios en octubre de 2024 presentaron un aumento de 7,6%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 7,5% en los salarios del personal permanente y de 11,3% en los salarios del personal temporal directo.

Correo y servicios de mensajería

Variación anual: octubre 2024p / octubre 2023

En octubre de 2024, los servicios de correo y servicios de mensajería registraron un crecimiento de 13,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 4,5% y los salarios registraron un aumento de 13,7%, en comparación con octubre de 2023.

Gráfico 4. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Correo y servicios de mensajería
Total nacional
Octubre 2024p



Fuente: DANE, EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio de Yondó Antioquia

En comparación con el mismo mes de 2023, en octubre de 2024 los ingresos totales presentaron un aumento de 13,5%, que se explica por el incremento de 14,2% en los ingresos por servicios y de 28,4% en la venta de mercancías. Por su parte, los otros ingresos operacionales presentaron una disminución de 19,7%.

En octubre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 4,5%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por una disminución de 11,4% en el personal contratado a través de agencias, de 1,8% en el personal temporal directo y de 2,4% en el personal permanente.

Mientras que los salarios en octubre de 2024 presentaron un aumento de 13,7%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 15,3% en los salarios del personal permanente y de 12,5% en los salarios del personal temporal directo.

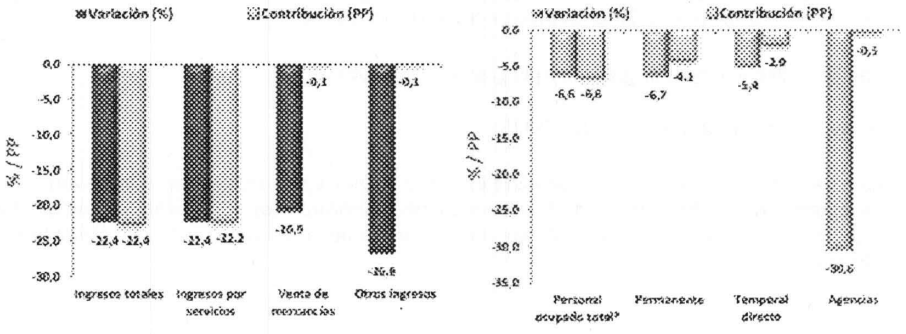
Subsectores de servicios con variaciones negativas

Actividades profesionales científicas y técnicas

Variación anual: octubre 2024p / octubre 2023

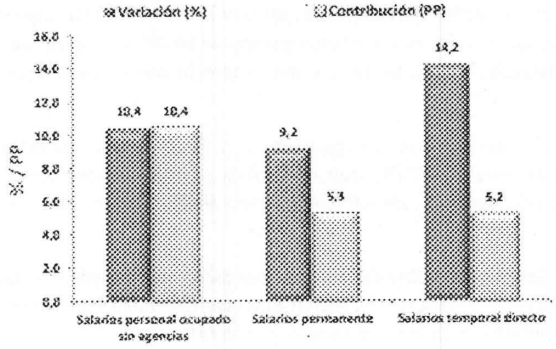
En octubre de 2024, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron una disminución de 22,4% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,6% y los salarios registraron un crecimiento de 10,4%, en comparación con octubre de 2023.

Gráfico 5. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Octubre 2024p



1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio de Yondó Antioquia



Fuente: DANE, EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en octubre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 22,4%, que se explica por una variación negativa de 22,4% en los ingresos por servicios, de 26,8% en otros ingresos operacionales y de 20,9% en la venta de mercancías.

En octubre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 6,6%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por una disminución de 6,7% en el personal permanente, de 5,4% en el personal temporal directo y de 30,6% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en octubre de 2024 presentaron un aumento de 10,4%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 9,2% en los salarios del personal permanente y de 14,2% en los salarios del personal temporal directo.

Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

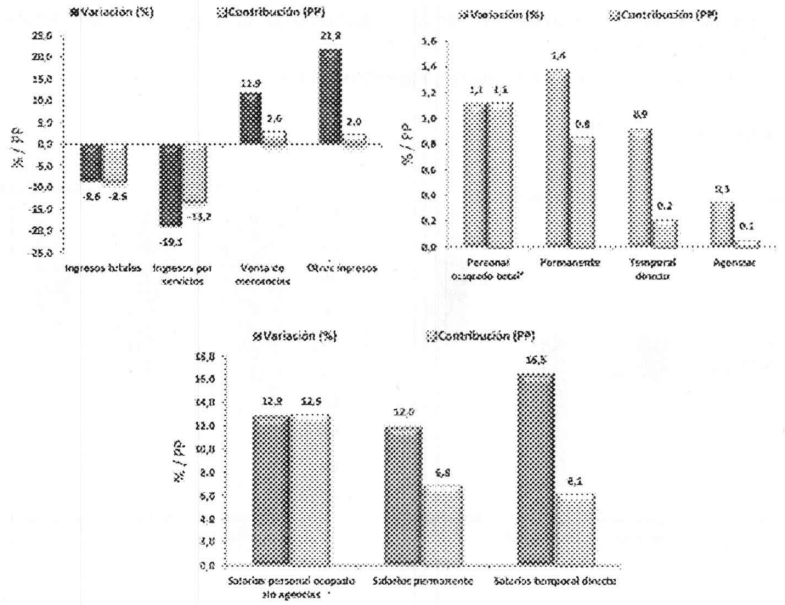
Variación anual: octubre 2024p / octubre 2023

En octubre de 2024, los servicios de producción de películas cinematográficas y programas de televisión registraron una disminución de 8,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un crecimiento de 1,1% y los salarios registraron un aumento de 12,9%, en comparación con octubre de 2023.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio
de Yondó
Antioquia

Gráfico 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Producción de películas cinematográficas y programas de televisión
Total nacional
Octubre 2024p



Fuentes: DANE, EMS
p: Cifra provisional
PP: Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2023, en octubre de 2024 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 8,6%, que se explica por una disminución de 19,1% en los ingresos por servicios. En contraste, la venta de mercancías presentó un incremento de 11,9% y los otros ingresos operacionales de 21,8%.

En octubre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 1,1%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 1,4% en el personal permanente, de 0,9% en el personal temporal directo y por el incremento de 0,3% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que los salarios en abril de 2024 presentaron un aumento de 10,1%, en comparación con abril de 2023, que se explica por el incremento de 6,7% en los salarios del personal permanente y de 16,7% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

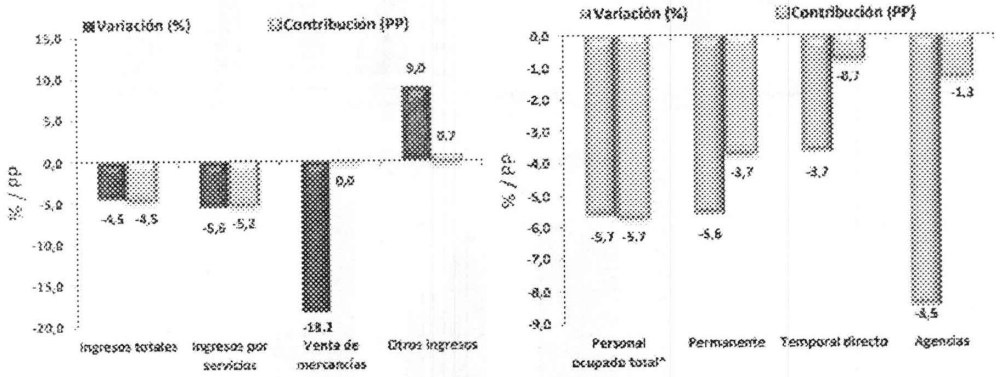
Variación anual: octubre 2024p / octubre 2023

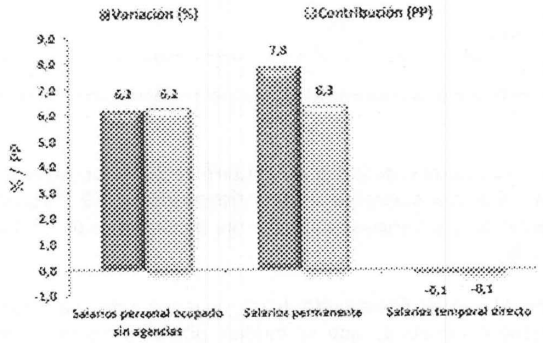
1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio
de Yondó
Antioquia

En octubre de 2024, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron una variación negativa de 4,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,7% y los salarios registraron un crecimiento de 6,2%, en comparación con octubre de 2023.

Gráfico 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Octubre 2024[p]





Fuente: DANE, EMS
[p] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
^ Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

En comparación con el mismo mes de 2023, en octubre de 2024 los ingresos totales presentaron una disminución de 4,5%, que se explica por una variación negativa de 5,6% en los ingresos por servicios

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio de Yondó Antioquia

y de 18,2% en la venta de mercancías. En contraste, los otros ingresos operacionales presentaron un incremento de 9,0%.

En octubre de 2024 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,7%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por una disminución de 5,6% en el personal permanente, de 8,5% en el personal contratado a través de agencias y de 3,7% en el personal temporal directo.

Mientras que los salarios en octubre de 2024 presentaron un aumento de 6,2%, en comparación con octubre de 2023, que se explica por el incremento de 7,8% en los salarios del personal permanente. Por su parte, los salarios del personal temporal directo presentaron una disminución de 0,1%.

Conociendo el comportamiento nacional mediante el boletín del DANE en su informe de Encuesta Mensual de Servicios[2]; ahora procedemos a hacer alusión a los procesos de selección sobre PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, adelantados por parte de La Alcaldía Municipal de Yondó.

A continuación, podrá ver la cantidad de procesos publicados por la Alcaldía Municipal de Yondó en Secop1:

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio
de Yondó
Antioquia

Tipo Proceso	Borrador	Convocado	Adjudicado	Celebrado	Liquidado	Descartado	Terminado Anormalmente después de Convocado	Terminado sin Liquidar	Expresión de Interés	Lista Corta	Total
Licitacion publica	1	2	12	73	84	5	9	2	N/A	N/A	188
Regimen Especial	N/A	0	N/A	2	2	N/A	0	0	N/A	N/A	7
Subasta	0	7	15	37	39	1	18	0	N/A	N/A	120
Concurso de Meritos con Lista Corta	N/A	0	1	40	10	2	0	0	0	1	54
Seleccion Abreviada de Menor Cuantia (Ley 1150 de 2007)	1	3	24	84	142	10	20	1	N/A	N/A	285
Contratacion Directa	N/A	11	N/A	2120	3383	N/A	6	15	N/A	N/A	5514
Mínima Cuantía	N/A	75	N/A	68	226	N/A	37	5	N/A	N/A	435
Concurso de Meritos Abierto	0	2	7	38	48	0	2	2	N/A	N/A	99
Seleccion Abreviada servicios de Salud	0	0	0	1	5	0	0	0	N/A	N/A	6
Seleccion Abreviada del literal h del numeral 2 del articulo 2 de la Ley 1150 de 2007	0	0	0	0	1	0	0	0	N/A	N/A	1
Asociacion Publico Privada	0	0	0	0	0	1	0	0	N/A	N/A	1

Evidenciando que la Alcaldía Municipal de Yondó se han incorporado 5514 contratos al Secop 1, de los cuales el 82.05% de la contratación se basó en procesos de contratación directa y el 17.95 % restante en los otros procesos de contratación; de la Contratación Directa el 50.12% se encuentran liquidados y 31.55 % se encuentran celebrados.

Es necesario resaltar que para la vigencia 2024, el Municipio de Yondó – Antioquia, suscribió y ejecutó 418 contratos de prestación de servicios con personas naturales.

ASPECTO TÉCNICO

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de servicios en los aspectos relacionados con LA CONTRATACION DE PERSONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN. se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollaran en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural que tenga la formación profesional/ Técnica/tecnología/ Bachiller y la idoneidad y experiencia en las actividades a desarrollar.

Para facilitar la estimación de los honorarios de las personas naturales contratadas por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, por parte de la ALCALDIA MUNICIPAL DE YONDO ANTIOQUIA, se adopta como referente la tabla de perfiles y honorarios que se incorpora a este documento.

El área solicitante de la contratación tendrá en cuenta para establecer el valor de los honorarios, en primer lugar, el objeto a contratar, la formación académica y la experiencia que se hayan identificado como requeridas para satisfacer las necesidades de la entidad y posteriormente podrá establecer la

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio
de Yondó
Antioquia

categoría y el nivel del contratista de la tabla de referencia que se adecua conforme al análisis efectuado.

Es importante que se tenga en cuenta que no existe obligatoriedad en pactar el valor exacto definido para la Categoría y Nivel seleccionado de la tabla de honorarios, pero si debe tenerse en cuenta que solo se podrán pactar los honorarios máximos estimados para cada categoría y nivel, cuando en el perfil requerido por la entidad concurran todos los requisitos máximos de la categoría y nivel seleccionado.

Téngase en cuenta que no existe un valor mínimo a pactar por nivel, ya que ello dependerá de la negociación que se establezca con el fututo contratista. Corresponde al área solicitante revisar el régimen tributario vigente del eventual contratista y tener en cuenta esta condición al momento de establecer los honorarios.

ACTUALIZACIÓN DE HONORARIOS.

Los Honorarios establecido en el presente estudio serán actualizados, con el promedio simple de la variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumidor – Total Nacional) publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), tomando la información a partir de la última actualización realizada por la alcaldía Municipal hasta el mes anterior a la fecha en que se realice la actualización, además del porcentaje contemplado para el aumento del salario mínimo legal para el presente año. Los valores se aproximarán al múltiplo de mil más cercano.

HONORARIOS VIGENCIA 2025.- Establecer los requisitos académicos y de experiencia y, los honorarios mensualizados para los contratistas de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión y Profesionales, para el año 2025.

Para la contratación de los servicios, la persona natural debe cumplir el siguiente perfil:

Educación: formación profesional o tecnológica o técnica profesional o Bachiller, o cursos específicos de educación no formal según corresponda

Experiencia: Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de una profesión, arte u oficio.

Experiencia Profesional: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias de la respectiva formación profesional, tecnológica o técnica profesional, en el ejercicio de las actividades propias de la profesión o disciplina exigida para el desempeño de la actividad a desarrollar

Experiencia Relacionada: Es la adquirida en el ejercicio de la labor o en una determinada área de trabajo, o de la profesión ocupación, arte u oficio.

NOTA: Estas experiencias deben ser analizadas de acuerdo con el soporte que se requiera dependiendo las actividades a realizar.

Certificación de la experiencia: La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas.
Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo.
El Decreto ley 019 de 2012 "Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública", señaló:

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio
de Yondó
Antioquia

"Art. 229. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para el ejercicio de las diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior.
Se exceptúan de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computará a partir de la inscripción o registro profesional".

El perfil y requisitos mínimos de formación y experiencia del contratista se definirán en los estudios previos, en concordancia con las necesidades del servicio, el objeto y las obligaciones contractuales.

Con base en las indicaciones mencionadas, y teniendo en cuenta que el área de Recursos Humanos de la Alcaldía , manifiesta que en la actualidad no se cuenta con personal en la planta, que sea idóneo y experto, para atender las necesidades que se requieren suplir con el presente proceso; se hace necesario contar con el personal suficiente y con experiencia relacionada con el objeto contractual; Se deja de manifiesto que no hay necesidad de contar con varias ofertas, basta solamente con contar con el proponente idóneo para su desarrollo, cada proceso contractual emitirá sus respectivas obligaciones, actividades y tiempo de ejecución dependiendo de los requerimientos de cada dependencia.

FORMA DE PAGO: El tipo de remuneración recomendada para "la prestación de servicios" objeto de proceso de Contratación son los Honorarios fijos mensuales y se realizará de la siguiente manera:

PAGOS PARCIALES: La Entidad Contratante pagará al Contratista mediante actas parciales mensuales, Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

PARÁGRAFO: Para los pagos respectivos el contratista deberá presentar factura o cuenta de cobro, informe pormenorizado de sus actividades, anexando los soportes que constaten la ejecución material del contrato y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales. Por su parte el supervisor del contrato deberá suscribir informe de supervisión y acta de recibido a satisfacción respecto del servicio prestado.

Así mismo deberá verificar el cumplimiento para cada pago de las obligaciones de que trata el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

ASPECTO LEGAL

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, la dependencia gestora señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

Dada la naturaleza del objeto del presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012 y la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, Decreto No. 1082 de 2015, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio
de Yondó
Antioquia

Son contratos de prestación de servicios los que celebren La Alcaldía Municipal de Yondo para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados.

El Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nación", consagra: ART. 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable.

Sobre la diferencia entre contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión el Consejo de Estado ha señalado.

"...serán entonces contratos de "prestación de servicios profesionales" todos aquellos cuyo objeto esté determinado materialmente por el desarrollo de actividades identificables e intangibles que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad tendiente a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa o funcionamiento que ellas requieran, bien sea acompañándolas, apoyándolas o soportándolas, al igual que a desarrollar estas mismas actividades en aras de proporcionar, aportar, apuntalar, reforzar la gestión administrativa o su funcionamiento con conocimientos especializados, siempre y cuando dichos objetos estén encomendados a personas catalogadas de acuerdo con el ordenamiento jurídico como profesionales. En suma, lo característico es el despliegue de actividades que demandan la aprehensión de competencias y habilidades propias de la formación profesional o especializada de la persona natural o jurídica, de manera que se trata de un saber intelectivo cualificado. (...)

El contrato de prestación de servicios de simple apoyo a la gestión.

"....se entiende entonces por contratos de "apoyo a la gestión" todos aquellos otros contratos de "prestación de servicios" que, compartiendo la misma conceptualización anterior, esto es, el desempeño de actividades identificables e intangibles, el legislador permite que sean celebrados por las entidades estatales pero cuya ejecución no requiere, en manera alguna, de acuerdo con las necesidades de la administración (previamente definidas en los procesos de planeación de la Entidad), de la presencia de personas profesionales o con conocimientos especializados

Se trata entonces de los demás contratos de prestación de servicios, caracterizados por no ser profesionales o especializados, permitidos por el artículo 32 No 3º de la Ley 80 de 1993, esto es, que involucren cualesquiera otras actividades también identificables e intangibles que evidentemente sean requeridas por la entidad estatal y que impliquen el desempeño de un esfuerzo o actividad de apoyo, acompañamiento o soporte y de carácter, entre otros, técnico, operacional, logístico, etc, según el

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio
de Yondó
Antioquia

caso, que tienda a satisfacer necesidades de las entidades estatales en lo relacionado con la gestión administrativa 1 o funcionamiento de la correspondiente entidad, pero sin que sean necesarios o esenciales los conocimientos profesionales o especializados para su ejecución, los cuales, como se ha advertido, se reservan exclusivamente para el "contrato de prestación de servicios profesionales", y no para éstos de simple "apoyo a la gestión". (...)

Así las cosas, conviene, para mayor claridad expositiva, precisar que en el marco del contrato de simple prestación de servicios de apoyo a la gestión, las necesidades que pretenden ser satisfechas por la Administración no comprometen, en modo alguno las actividades que son propias de conocimientos profesionales o especializados; aún así, ello no excluye que dentro de esta categoría conceptual se enmarquen actividades de carácter técnico las cuales, requiriendo un despliegue intelectivo, no recaen dentro del concepto de lo profesional, así como otras necesidades en donde, según las circunstancias, el objeto contractual demanda la ejecución de acciones preponderantemente físicas o mecánicas; es decir, se trata de una dualidad de actividades dentro del concepto "de simple apoyo a la gestión"; unas con acento intelectivo y otras dominadas por ejecuciones físicas o mecánicas. Lo distintivo, en todo caso, es que no requiere que sean cumplidas con personal profesional.

MARCO LEGAL

- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991.
- LEY 80/93, LEY 1150/2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Decreto 4170 de 2011- (Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente).
- LEY 1474 DE 2011.
- DECRETO-LEY 0019 DE 2012.
- Constitución Política de Colombia.

ASPECTO FINANCIERO

Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual pueden ser adelantadas por una persona natural, la cual no está obligada a llevar ni reportar estados financieros, se establece que la perspectiva del presente numeral NO APLICA.

La Alcaldía Municipal de Yondó Antioquia, asignará la disponibilidad presupuestal correspondiente, para dar cumplimiento a la apropiación del servicio requerido. Los recursos de estas contrataciones serán con cargo al presupuesto aprobado bajo la emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto de los presentes Procesos de Contratación son los honorarios fijos mensuales. Es importante resaltar que en el caso en que haya lugar a IVA, se incluyan los honorarios discriminando y separando los valores así: -Valor Honorarios - Valor IVA (para aquellos contratistas que deban pagar IVA) adicionalmente se deberá aclarar que cada proceso contractual incluye el descuento de las cargas impositivas por estampillas discriminadas de la siguiente manera:

El Municipio de Yondó realizara las retenciones correspondientes que obedecen a las estampillas con las siguientes descripciones:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio
de Yondó
Antioquia

RETENCIONES	
DESCRIPCIÓN	**%**
Impuesto de Industria y Comercio	1,00
Estampilla Pro - Cultura	2,00
Estampilla Pro - Anciano	4,00
Estampilla Pro - Electrificación Rural	1,00
Estampilla Pro - Hospital	1,00
Total	9%

Es obligación exclusiva del contratista realizar las indagaciones y/o consultas necesarias que le permitan tener absoluta certeza sobre los impuestos, tasas, contribuciones o cualquier otro concepto que pueda afectar los costos definitivos de ejecución

PRESUPUESTO DETERMINADO POR OFICINA GESTORA

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

En el mercado colombiano existen muchas personas profesionales, tecnólogos, técnicos, bachilleres entre otros que prestan sus servicios y que a través de su trayectoria se han caracterizado por su cumplimiento dentro de los términos de calidad y eficiencia al servicio de la administración pública.

FIJACION DE HONORARIOS

Para determinar este concepto se tiene como referencia la RESOLUCIÓN No. 0000002 DE 2025 expedida por EL DIRECTOR GENERAL DE LA ADMINISTRADORA DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES "Por la cual se fijan los honorarios por la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en la ADRES para la vigencia 2025"

Por su parte, el artículo 4° del Decreto 1737 de 1984, dispone que está prohibido el pacto de remuneración para pago de servicios personales calificados con personas naturales, o jurídicas, encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la respectiva entidad, por valor mensual superior a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad, entendida esta como la que corresponda a éste en cada uno de dichos períodos, sin que en ningún caso puedan tenerse en consideración los factores prestacionales.

Para la estimación de los gastos de desplazamiento de las personas contratadas bajo la modalidad de prestación de servicios, se tendrá en cuenta lo dispuesto por el Gobierno Nacional en el decreto que fija la escala de viáticos vigentes al momento de la contratación, el Decreto 1083 de 2015, y demás normas que los modifiquen.

Quedan excluidos de la presente resolución los contratos de prestación de servicios relacionados a continuación:

a) Por actuación o representación judicial, cuando el objeto o la naturaleza del contrato o la cuantía de las pretensiones lo amerite.
b) Por producto presentado.
c) Por concepto jurídico, técnico, financiero, económico, científico, tecnológico o de cualquier

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio
de Yondó
Antioquia

otra naturaleza.

d) Cuando se trate de contratos de prestación de servicios a suscribir con personas jurídicas.

Para los contratos de prestación de servicios profesionales altamente calificados y con experiencia directamente relacionada, se podrán pactar honorarios superiores a la remuneración total mensual establecida para el jefe de la entidad, los cuales no podrán exceder del valor total mensual de remuneración del jefe de la entidad incluidos los factores prestacionales y las contribuciones inherentes a la nómina, relacionadas con seguridad social y para fiscales a cargo del empleador. En estos eventos el Representante Legal de la entidad deberá certificar el cumplimiento de los siguientes aspectos:

(i) Justificar la necesidad del servicio personal altamente calificado.
(ii) Indicar las características y calidades específicas, altamente calificadas, que reúne el contratista para la ejecución del contrato.
(iii) Determinar las características de los productos y/o servicios que se espera obtener.

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional dispuso que las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, siempre que verifique la idoneidad y experiencia especifica requerida con el área de que se trate.

Igualmente, se tendrá en cuenta escala salarial elaborada por la Red de Enlace Profesional (REP), conformada por varias universidades colombianas, quien elabora esta escala para apoyar a los egresados de sus instituciones. Para 2025, esta organización realizó una investigación desde diversas fuentes salariales para validar la oferta del mercado laboral en el país. Además, se tomaron datos de fuentes secundarias como Contrabajo y Talento, que permitieron promediar la remuneración para cargos técnicos, tecnológicos, profesionales, especialistas y magister.

Justamente, dicha información arrojó un promedio salarial con base en las vacantes que pedían experiencias laborales entre 1 a 3 años, porque se consideran una constante entre las ofertas laborales de la actualidad.

Por otro lado, para los salarios correspondientes a experiencias mayores a 3 años, se tuvo como referente el aumento establecido por el Gobierno Nacional al Salario Mínimo para el 2025 y el acumulado de la inflación del 2024.

Basándonos en esta última información La Alcaldía Municipal de Yondó. tuvo en cuenta la persona natural o Jurídica que ha suministrado los bienes /prestado sus servicios en contratos con objeto igual o similar al que se requiere y que se relacionan en el análisis de la demanda, de igual manera se tuvo presente las tablas salariales utilizadas por otras entidades estatales, la tabla de honorarios de la ANI, escala mínimos de remuneración 2025.

Con el fin de determinar parámetros y lineamientos objetivos, toda retribución de los servicios requeridos a través de la modalidad de contratación dispuesta en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, se subordina a su objeto, especialidad, temporalidad y complejidad; por lo tanto, será responsabilidad de las diferentes dependencias que requieran contratar tales servicios, identificar en los estudios y documentos previos los criterios determinantes de la remuneración, analizando el perfil de la persona natural, basado en su formación académica y experiencia, consultando contrataciones adelantadas por otras entidades con objetos similares, e indicando si se trata de un contrato para apoyar un proyecto institucional especifico.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Municipio
de Yondó
Antioquia

Se establece una tabla de honorarios y la adopción de medidas objetivas para determinar el valor y la forma de pago de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, que permite a la Alcaldía Municipal de Yondó contar con un instrumento referencial, que garantice la aplicación de los principios rectores de la contratación administrativa.

Teniendo en cuenta las estampillas municipales para el año se establece la tabla referencia de honorarios entre mínimos y máximos según el objeto a contratar, sin embargo, su asignación se deberá establecer según la experiencia, idoneidad, obligaciones, actividades y tiempo de ejecución dependiendo los requerimientos de cada dependencia.

Téngase en cuenta que no existe un valor mínimo a pactar por nivel, ya que ello dependerá de la negociación que se establezca con el fututo contratista. Corresponde al área solicitante revisar el régimen tributario vigente del eventual contratista y tener en cuenta esta condición al momento de establecer los honorarios.

Al ser una referencia se tomó un incremento en cada nivel entre los valores mínimos del año anterior al actual aumento del salario mínimo para 2025.

Se ha determinado una particularidad contemplada en los estudios previos y objetos a contratar en cuando a la contratación directa se refiere y es que los honorarios de profesionales variaran de acuerdo con la experiencia requerida y acreditada para cada perfil así:

CLASE CONTRATO	RANGO DE HONORARIOS - 2025			
	VALOR MÍNIMO		VALOR MÁXIMO	
Auxiliares	Desde	2.100.000	Hasta	2.250.000
Tecnicos	Desde	2.300.000	Hasta	2.600.000
Tecnologos	Desde	2.800.000	Hasta	3.100.000
Profesional Sin Exp	Desde	3.200.000	Hasta	4.000.000
Profesional Con Exp	Desde	4.100.000	Hasta	5.500.000
Asesor Especialista	Desde	5.600.000	Hasta	6.500.000

Al igual que los profesionales altamente calificados y los de la rama artística los cuales no tendrán techo de contratación, esta será establecida acorde al mercado, a las condiciones anteriormente descritas y a las exigencias establecidas en estudios previos por cada área gestora.

Este documento hace parte integral del estudio previo del presente proceso contractual.

1. Guía para la organización de archivos de gestión y transferencias documentales.
2. Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Servicio De Asesoría Y Asistencia Técnica Para El Fortalecimiento De La Gestión Institucional En La Secretaría de Planeación, Tics Y Desarrollo Territorial En El Municipio De Yondó Antioquia Yondó

Tipología

General - Esquemas SUIFP's

Código BPIN

2024058930128

Sector

Gobierno Territorial

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 31/10/2024 13:45:58

Identificador: 1173627

Formulador Ciudadano: DINA LUZ BALAGUERA AGUILAR

Formulador Oficial : DINA LUZ BALAGUERA AGUILAR

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	01. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar	05. Convivencia y seguridad ciudadana corresponsable y participativa	a. Nuevo modelo nación-territorio para la convivencia y la seguridad ciudadana

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

IVO

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

YONDO AVANZA,INCLUSIVO, PRODUCTIVO Y COMPETITIVO

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

YONDO AVANZA CON FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeacion de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Deficientes políticas de desarrollo institucional para el cumplimiento de las metas de la secretaria de PLaneación

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Actualmente la secretaria de planeación no cuenta con el recurso humano capacitado y suficiente para llevar a cabo el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, conllevando con esto al atraso en las mismas y por consiguiente los alcances se verán afectados por esta circunstancia

Magnitud actual del problema – Indicadores de referencia

No se cuenta con la debida información y gestión en el cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de desarrollo para su cumplimiento, por tal razón la administración municipal debe garantizar el cumplimiento del mismo, el cual se ha ejecutado en un 40%.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. . Inadecuados procesos de planeación administrativa	**1.1** Incremento en la insatisfacción de la ciudadanía e incluminetо con las metas del plan de desarrollo

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Alto grado de incumplimiento de las metas aprobadas en el plan de desarrollo	**1.1** Baja implementación de procesos administrativos , asesorias y gestión documental

Impreso el 28/01/2025 4:38:15 p. m.

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Municipal **Entidad:** YONDÓ - ANTIOQUIA **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Se desarrollaran acciones con talento humano idóneo que garanticela buena gestión y atención a la ciudadanía del municipio de Yondò, garantizando el desarrollo y cumplimiento de las metas trazadas	Recurso financieros requeridos en la ejecución de las diferentes actividades programadas en las dependencias del municipio de Yondò.

02 - Análisis de los participantes

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

20.110

Fuente de la información

DANE 2020

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Andina **Departamento:** Antioquia **Municipio:** Yondó **Centro Poblado:** Urbano **Resguardo:**	ZONA RURAL Y URBANA

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

20.110

Fuente de la información

DANE 2020

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Andina **Departamento:** Antioquia **Municipio:** Yondó **Centro Poblado:** Urbano **Resguardo:**	ZONA RURAL Y URBANA	

03 - Características demográficas de la población objetivo

Características demográficas de la población objetivo

Clasificación	Detalle	Número de personas	Fuente de la información
Género	Femenino	9.720	DANE
	Masculino	10.320	DANE

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e Indicadores de seguimiento

Problema central

Deficientes políticas de desarrollo institucional para el cumplimiento de las metas de la secretaria de PLaneación

Objetivo general – Propósito

Realizar a acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes , proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Dependencias asistidas técnicamente	**Medido a través de:** Número **Meta:** 1 **Tipo de fuente:** Informe	SECRETARIA DE PLANEAACION

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos específicos
Causa directa 1 . Inadecuados procesos de planeación administrativa	Fortalecimiento de recursos físicos y humanos para cumplir los procesos misionales de las dependencias en la administración municipal.
Causa indirecta 1.1 Incremento en la insatisfacción de la ciudadanía e incluminetо con las metas del plan de desarrollo	Mejoramiento de la gestión documental

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
Servicio De Asesoria Y Asistencia Técnica Para El Fortalecimiento De La Gestión Institucional En La Secretaría de Planeación, Tics Y Desarrollo Territorial En El Municipio De Yondó Antioquia Yondó	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. Servicio De Asesoría Y Asistencia Técnica Para El Fortalecimiento De La Gestión Institucional En La Secretaría de Planeación, Tics Y Desarrollo Territorial En El Municipio De Yondó Antioquia Yondó

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Servicio De Asesoría Y Asistencia Técnica Para El Fortalecimiento De La Gestión Institucional En La Secretaría de Planeación, Tics Y Desarrollo Territorial En El Municipio De Yondó Antioquia Yondó

Medido a través de

Número

Descripción

SERVICIO DE ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA SECRETARIA DE PLANEACION

Descripción de la Demanda

NUMERO DE PERSONAS ASISTIDAS Y ASESORADAS

Descripción de la Oferta

PERSONAS ASISTIDAS Y ASESORADAS

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2024	1.000,00	1.500,00	-500,00
2025	1.500,00	1.800,00	-300,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

La alternativa permite que la SECRETARIA DE PLANEACION , puedan tener el control de sus necesidades, garantizando los recursos físicos y humanos necesarios para el cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo.
Se busca contemplar acciones asociadas a garantizar la buena gestión de estas dependencias, en todos sus procesos misionales, en beneficio de la comunidad yondosina.
Es importante resaltar el fortalecimiento de la gestión documental como el conjunto de procesos que se enfocan en la revisión, almacenamiento y recuperación de los documentos y de la información de importancia que se manejan al interior de la secretaria. Esto se lleva a cabo por medio de la aplicación de normas técnicas que se caracterizan por su practicidad al momento de llevar a cabo la administración de los archivos físicos y electrónicos, con personal y herramientas óptimas para su desarrollo.Fuente (https://atsgestion.net/gestion-documental/).

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación específica
Región: Andina	ZONA RURAL Y URBANA
Departamento: Antioquia	
Municipio: Yondó	
Tipo de Agrupación:	
Agrupación:	
Latitud:	
Longitud:	

02 - Factores analizados

Aspectos administrativos y políticos,
Cercanía a la población objetivo,
Comunicaciones,
Otros

Alternativa: Servicio De Asesoria Y Asistencia Técnica Para El Fortalecimiento De La Gestión Institucional En La Secretaría de Planeación, Tics Y Desarrollo Territorial En El

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 192.000.000,00

1 - Objetivo especifico 1 **Costo:** $ 192.000.000,00

Fortalecimiento de recursos físicos y humanos para cumplir los procesos misionales de las dependencias en la administración municipal.

Producto	Actividad
1.1 Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto) **Medido a través de:** Número de instancias **Cantidad:** 1,0000 **Costo:** $ 192.000.000,00	**1.1.1** SERVICIOS DE ASESORIA , ASISTENCIA PROFESIONAL Y DE APOYO **Costo:** $ 192.000.000,00 **Etapa:** Inversión **Ruta Crítica:** Si

Actividad 1.1.1 SERVICIOS DE ASESORIA , ASISTENCIA PROFESIONAL Y DE APOYO

Person	Mano de obra calificada
0	$192.000.000,00
Total	**$192.000.000,00**

Person	Total
0	$192.000.000,00
Total	

Alternativa: Servicio De Asesoría Y Asistencia Técnica Para El Fortalecimiento De La Gestión Institucional En La Secretaría de Planeación, Tics Y Desarrollo Territorial En El

Análisis de riesgos alternativa

Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Recursos financieros insuficientes para el proyecto	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Retraso en la ejecución de las metas del plan de desarrollo	Planeación de la inversión acorde a los requerimientos de la Secretaria de planeacion
2-Componente (Productos)	De calendario	no cumplimiento de cronogramas establecidos	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	Retraso en la entrega de informes a entidades nacionales, expedicoon de licencias, y demas tramites en la oficina de planeación	Trabajos acorde a cronogramas, y planeacion del presupuesto
3-Actividad y/o Entregable	Administrativos	Actividad/Entregable: SERVICIOS DE ASESORIA , ASISTENCIA PROFESIONAL Y DE APOYO Riesgo: Recursos insuficientes para el proyecto	**Probabilidad:** 3. Moderado **Impacto:** 3. Moderado	imcumplimientos en las actividades de la secretaria de planeacion	gestionar el recurso

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

personas beneficiadas en asesoria y asistidas tecnicamente

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: numero de personas

Descripción Valor Unitario: numero de personas

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	1.000,00	$200.000,00	$200.000.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$200.000.000,00	$200.000.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Creditos(+)	Costos de preinversion (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortizacion (-)	Intereses de los creditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$160.000.000,0	$0,0	$0,0	$192.000.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-32.000.000,0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relacion Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: Servicio De Asesoria Y Asistencia Técnica Para El Fortalecimiento De La Gestión Institucional En La Secretaría de Planeación, Tics Y Desarrollo Territorial En El Municipio De Yondó Antioquia Yondó					
$-32.000.000,00	No aplica	$0,83	$9.547,49	$192.000.000,00	$-34.880.000,00

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)	$192.000.000,00

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Fortalecimiento de recursos físicos y humanos para cumplir los procesos misionales de las dependencias en la administración municipal.

Producto

1.1. Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Instancias territoriales asistidas técnicamente

Medido a través de: Número de instancias

Meta total: 1,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: secretaria d eplaneación

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1,0000		

Indicadores de gestión

01 - Indicador por proyecto

Indicador

Atenciones realizadas

Medido a través de: Número

Código: 4500G002

Fórmula: Sumatoria de las Atenciones realizadas

Tipo de Fuente: Informe

Fuente de Verificación: secretaria de planeacion

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Valor
0	1	**Total:**	

Esquema financiero

01 - Clasificación presupuestal

Programa presupuestal

4501 - Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

Subprograma presupuestal

1000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

02 - Resumen fuentes de financiación

Etapa	Entidad	Tipo Entidad	Tipo de Recurso	Periodo	Valor
Inversión	YONDÓ	Municipios	SGP - Propósito General Libre Destinación	0	$192.000.000,00
				Total	$192.000.000,00
	Total Inversión				$192.000.000,00
Total					**$192.000.000,00**

Resumen del proyecto

Resumen del proyecto

Resumen narrativo	Descripción	Indicadores	Fuente	Supuestos
Objetivo General	Realizar a acompañamiento, apoyo, asesoria y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes , proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	**Dependencias asistidas técnicamente**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** SECRETARIA DE PLANEAACION	**La administración cuenta con flujo de fondos suficiente**
Componentes (Productos)	1.1 Servicio de asistencia técnica (Producto principal del proyecto)	**Instancias territoriales asistidas técnicamente**	**Tipo de fuente:** Informe **Fuente:** secretaria d eplaneación	**Se cuenta con los mecanismos de control de las actividades programadas**
Actividades	1.1.1 - SERVICIOS DE ASESORIA , ASISTENCIA PROFESIONAL Y DE APOYO(*)	**Nombre: Atenciones realizadas** **Unidad de Medida: Número** **Meta: 1.0000**	**Tipo de fuente:** **Fuente:**	**garantizar la buena ejecucion del proyecto**

(*) Actividades con ruta crítica